

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 001/2021, 002/2021, 003/2021, 004/2021 Y 005/2021 PARA ASIGNAR LOS CUPOS LÁCTEOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, DECIMO QUINTO INCISO D) Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020 Y SU MODIFICACIÓN DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30:20 (diez horas con treinta minutos y veinte segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 12 de enero de 2021, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE) señaló en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales números 001/2021, 002/2021, 003/2021, 004/2021 y 005/2021 para asignar los cupos de importación de productos lácteos: Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, Preparaciones a Base de Lácteos, Productos Constituidos por los Componentes Naturales de la Leche, Incluso con Adición de Azúcar u Otro Edulcorante (respectivamente), no Expresados ni Comprendidos en Otra Parte, Leche Condensada y Leche Evaporada (respectivamente).

A partir de las 10:55:36 (diez horas con cincuenta y cinco minutos y treinta y seis segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/87406058422>, como representante de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad, y la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica, ambos de la Unidad de Apoyo Jurídico; como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Olga López Bárcena, Estephany Mariel Jiménez Vázquez, todas adscritas a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.





Siendo las 11:00:40 (once horas con 00 minutos y 40 segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 001/2021, 002/2021, 003/2021, 004/2021 y 005/2021, para asignar los cupos de importación de productos lácteos: Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, Preparaciones a Base de Lácteos, Productos Constituidos por los Componentes Naturales de la Leche, Incluso con Adición de Azúcar u Otro Edulcorante, no Expresados ni Comprendidos en Otra Parte, Leche Condensada y Leche Evaporada (respectivamente), se señala que se dará un plazo de 10 (diez) minutos para que ingresen más particulares interesados.

Siendo las 11:10:40 (once horas con diez minutos y cuarenta segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases, se hace énfasis en referir que la presente Junta corresponde a las Licitaciones números 001/2021, 002/2021, 003/2021, 004/2021 y 005/2021 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:16:30 (once horas con dieciséis minutos y cuarenta segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales números 001/2021, 002/2021, 003/2021, 004/2021 y 005/2021, para asignar los cupos de importación de productos lácteos: Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, Preparaciones a Base de Lácteos, Productos Constituidos por los Componentes Naturales de la Leche, Incluso con Adición de Azúcar u Otro Edulcorante, no Expresados ni Comprendidos en Otra Parte, Leche Condensada y Leche Evaporada (respectivamente).

Siendo las 12:05:05 (doce horas con cinco minutos con cinco segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 12:10:02 (doce horas con diez minutos con 02 segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.





Posterior a los 5 (cinco) minutos señalados, se da un lapso de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas por parte del personal de apoyo.

Siendo las 12:15:40 (doce horas con quince minutos con cuarenta segundos) se concluye el registro de preguntas

### **Sesión de preguntas y respuestas**

Siendo las 12:16:03 (doce horas con dieciséis minutos con tres segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Estephany Mariel Jiménez Vázquez da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 12:23:07 (doce horas con veintitrés minutos con siete segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:51:02 (doce horas con cincuenta y un minutos con 02 segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números 001/2021 Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante, 002/2021 Preparaciones a Base de Lácteos, 003/2021 Productos Constituidos por los Componentes Naturales de la Leche, Incluso con Adición de Azúcar u Otro Edulcorante, no Expresados ni Comprendidos en Otra Parte, 004/2021 Leche Condensada y 005/2021 Leche Evaporada, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Ernestina Flores Ocampo,**

Directora de Operación de Instrumentos de  
Comercio Exterior  
Dirección General de Facilitación Comercial  
y de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.

**Armando Chávez Martínez,**

Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía.

*Chávez Mtz. Armando*





**Gustavo Lobera Pérez,**

Subdirector de Contratos y Acreditación de  
Personalidad  
Unidad de Apoyo Jurídico de la  
Secretaría de Economía.

**María del Carmen Quintana García**

Jefa de Departamento de Coordinación  
Jurídica  
Unidad de Apoyo Jurídico de la  
Secretaría de Economía.

**Griselda Meza García**

Subdirectora de Política de Impuestos  
Indirectos, Comercio Exterior y Análisis  
Aduanero.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



## ANEXO ÚNICO

**1.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Raúl Fernando López Blanquet.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Sigma Alimentos Lácteos, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA:** ¿Es posible requisitar el formato con la letra mínima que el propio formato provoca cuando el concepto a escribir es muy grande, esto a pesar de que no se visualice de forma clara?

**RESPUESTA:** Es importante que el tamaño de letra, aunque sea el mínimo, sea legible.

**2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Raúl Fernando López Blanquet.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Sigma Alimentos Lácteos, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA:** ¿Es posible utilizar la firma electrónica simple o avanzada para suscribir los formatos de conformidad con el reconocimiento que otorga a la misma la legislación aplicable (Código de Comercio, NOM151)?

**RESPUESTA:** No, estamos requiriendo que la firma sea autógrafa

**3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Raúl Fernando López Blanquet.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Sigma Alimentos Lácteos, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA:** ¿En casos de fuerza mayor se pueden sustituir al representante?

**RESPUESTA:** En la constancia de calificación les damos opción a que se registren cuatro representantes para que en caso de que hubiera algún problema, cualquiera se presente en la licitación, pero no pueden comparecer conjuntamente.

**4.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Christian Paura.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Qualtia Alimentos**

**PREGUNTA:** ¿Dado el riesgo que por cuestiones de conectividad el representante legal tenga problemas de conexión, pudieran estar conectados al mismo tiempo dos representantes?

**RESPUESTA:** No, sólo un representante puede estar conectado.

**5.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: David Pegueros.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Proteínas Especiales**

**PREGUNTA:** ¿Las oficinas regionales estarán abiertas en horarios normales o hay restricción de horario y personal?

**RESPUESTA:** Los horarios de las Oficinas están en el punto 6.3 de las bases.

**6.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Mariano Rojas.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Dilac**

**PREGUNTA:** ¿Después de registrarse, se debe de permanecer en la videoconferencia hasta que inicie la licitación?

**RESPUESTA:** Así es, debe permanecer, puede tener apagado cámara y micrófono al momento que se le llame, pero debe estar conectado.

**7.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Mariano Rojas.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: Dilac**

**PREGUNTA:** ¿En dónde estarán disponibles los formatos indicados en las bases?

**RESPUESTA:** En las propias bases está la liga de donde pueden descargar los formatos

